

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.769
24 de junio de 1997

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

ACTA DEFINITIVA DE LA 769ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 24 de junio de 1997, a las 10.00 horas

Presidenta: Sra. KRASNOHORSKA (Eslovaquia)

La PRESIDENTA [traducido del inglés]: Declaro abierta la 769ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme. Antes de dar la palabra al primer orador de la lista quisiera hacer unas observaciones iniciales.

Es para mí un gran honor y responsabilidad asumir la Presidencia de la Conferencia de Desarme en nombre de la República eslovaca. Deseo subrayar que no ahorraré esfuerzos en el desempeño de mis funciones de Presidenta de este augusto organismo. Ante todo deseo expresar mi profunda gratitud a mis predecesores, la Embajadora Diallo del Senegal, el Embajador Berdennikov de la Federación de Rusia, el Sr. Grecu de Rumania y el Embajador Sun de la República de Corea, por todos los esfuerzos que efectuaron para elaborar la agenda y el programa de trabajo del actual período de sesiones. También estoy muy agradecida al Sr. Vladimir Petrovsky, Secretario General de la Conferencia y representante personal del Secretario General de las Naciones Unidas, a su adjunto, Sr. Abdelkader Bensmail, y a todo su personal, y deseo decirles que estoy convencida de que serán una gran ayuda en el desempeño de mis funciones de Presidenta de la Conferencia.

La Conferencia de Desarme, en su calidad de único foro multilateral de negociaciones concretas sobre control de armamentos y desarme, ha desempeñado una función importante en la historia moderna de la humanidad. Ha conseguido muchos éxitos en la negociación y la conclusión de importantes tratados y convenios de desarme. Permítame mencionar por lo menos los últimos: el Tratado de prohibición completa de los ensayos y la Convención sobre las armas químicas. Así pues, Eslovaquia atribuye la mayor importancia a la Conferencia de Desarme y a sus funciones singulares y sigue sus actividades con gran atención e interés. Esta afirmación quedó confirmada recientemente por la visita de la Ministra de Relaciones Exteriores de Eslovaquia que intervino en la sesión plenaria de la pasada semana de la Conferencia de Desarme. Entre otras cosas dijo que la historia de los últimos 50 años ha demostrado de manera inequívoca que las Naciones Unidas han sido una institución insustituible que ha contribuido a solucionar las cuestiones de la seguridad internacional, la estabilidad, la paz, el control de armamentos y el desarme. La Conferencia de Desarme, y sus predecesores, pertenece a la gran familia de las Naciones Unidas y ha ganado una gran reputación por sus conocimientos, perseverancia y, fundamentalmente, por sus logros. Deseo subrayar que estas palabras de la Ministra de mi país, con las que subrayaba la importancia de la Conferencia del Desarme, no sólo recuerdan la satisfacción, sino las obligaciones que sentimos con la Conferencia de Desarme en el sentido más estricto, y con la comunidad internacional en el más amplio.

Es comprensible que después de los importantes logros conseguidos por órganos internacionales, entre ellos la Conferencia de Desarme, se llegue a una encrucijada que representa un desafío importante. Esta encrucijada exige que todos los participantes analicen el pasado y miren hacia el futuro con una cierta distancia y prudencia política. Si me permiten utilizar una vez más las palabras de la Ministra de mi país, parecería que actualmente la Conferencia de Desarme no está aprovechando plenamente las oportunidades que

(La Presidenta)

se le ofrecen. Los progresos parecen demasiado lentos y laboriosos, las posiciones de algunas delegaciones más bien inflexibles. Creo que la única forma de seguir adelante es basarnos en la confianza mutua, el pragmatismo y la concentración en las cuestiones que nos unen y no en las que nos separan. Es verdaderamente importante que se mantenga el impulso creado por los cambios internacionales y se utilice plenamente la oportunidad actual. La Conferencia de Desarme tiene una gran función que desempeñar en este proceso. El que no llegara a adaptarse a las nuevas tareas tendría un efecto perjudicial para su pertinencia y posición en el mecanismo internacional de control de armamentos y desarme. No sólo es necesario mantener la función de la Conferencia sino reforzarla. Creo que establecer vinculaciones entre elementos sustantivos de la labor de la Conferencia no nos llevará a hacer progresos. Por otra parte, existe una amenaza real de que esas vinculaciones sean contraproducentes y pongan en peligro el progreso, incluso respecto de los elementos donde aún es posible hacer progresos. Ciertamente la Conferencia debe ocuparse de las cuestiones más acuciantes. Hoy en día estas cuestiones son las armas nucleares por una parte y las armas convencionales por otra. La Conferencia no debería entretenerse más en discutir qué nueva función, de haberla, podría desempeñar en el desarme nuclear, sino que debería identificar cuestiones específicas a las que pueda dedicarse. Entretanto debería concentrarse en las cuestiones que parecen suscitar menos controversias y en las que aún parece posible hacer progresos. Les prometo a todos ustedes que no ahorraré esfuerzos para contribuir a conseguir esta meta. Haré todo cuanto esté a mi alcance en el cargo de Presidenta para conseguir el éxito de la labor de la Conferencia de Desarme. Confío en su asistencia para abordar las tareas importantes que tenemos por delante. Debemos tratar de hacer progresos y comenzar a trabajar antes del final de la segunda parte del período de sesiones de 1997 de la Conferencia.

Antes de concluir deseo referirme a otra cuestión importante, a saber, la ampliación de la composición de la Conferencia de Desarme. Mi país se acuerda de haber sido hace muy poco un observador y por consiguiente comprende plenamente a los Estados solicitantes. La Conferencia de Desarme debería permanecer abierta a todos los candidatos. Así pues, teniendo todo ello presente me propongo celebrar consultas acerca de la posibilidad de nombrar un coordinador especial para la ampliación de la composición de la Conferencia con un amplio mandato para estudiar posibles modalidades y medios de seguir adelante.

En la lista de oradores para hoy figura la representante de los Estados Unidos de América, Sra. Crittenberger, quien tiene la palabra.

Sra. CRITTENBERGER (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Señora Presidenta, al asumir usted su cargo público de Presidenta de la Conferencia de Desarme, es para mi un honor y un placer darle la bienvenida, y congratularnos de que el orden alfabético la haya colocado a usted en la Presidencia en esta coyuntura importante. Los Estados Unidos lamentan que pese a los enérgicos esfuerzos efectuados por sus dos predecesores inmediatos, el Embajador Berdennikov de la Federación de Rusia y la Embajadora Diallo del Senegal, así como los enérgicos esfuerzos de sus dos

(Sra. Crittenberger, (Estados Unidos))

predecesores, la Conferencia sigue en el mismo callejón sin salida en que se encontraba el 21 de enero en la primera sesión plenaria del presente año. Desde entonces, es usted la quinta persona que asume esta pesada carga. La delegación de los Estados Unidos le promete su plena cooperación para tratar de conseguir que la Conferencia inicie la labor sustantiva sobre las vitales cuestiones que tiene que examinar.

Los Estados Unidos se toman muy en serio su obligación conforme al artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de "celebrar negociaciones de buena fe sobre medidas eficaces relativas a la cesación de la carrera de armamentos nucleares en fecha cercana y al desarme nuclear, y sobre un tratado de desarme general y completo bajo estricto y eficaz control internacional". En el contexto particular del comienzo del proceso de examen reforzado convenido en la Conferencia de examen y prórroga de las Partes en el TNP de 1995, los Estados Unidos, junto con las delegaciones de China, Francia, la Federación de Rusia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, manifestaron su determinación de seguir aplicando plenamente todas las disposiciones del Tratado, incluidas las del artículo VI.

Teniendo esto presente, junto con otros factores importantes, quiero felicitar al Embajador Lafer y a sus distinguidos colegas del Brasil en relación con el anuncio hecho por el Presidente Cardoso el 20 de junio de que presentaba el TNP al Congreso para su ratificación. Los Estados Unidos celebran esta medida ya que la adhesión del Brasil al TNP hará una importante contribución a los esfuerzos actuales de fortalecimiento del régimen internacional de no proliferación y desarme nucleares.

El TNP y su artículo VI también son pertinentes en la Conferencia de Desarme. A todos nos afectan las medidas que se adopten en relación con la aplicación de estos compromisos. En este contexto los Estados Unidos apoyaron la aprobación de la resolución 51/45 G de la Asamblea General el mes de diciembre pasado en la que se invita a los Estados poseedores de armas nucleares y a otros Estados "a que mantengan a los Estados Miembros de las Naciones Unidas debidamente informados del progreso alcanzado y de los esfuerzos realizados". Por este motivo, el Embajador Berdennikov y yo pedimos que se distribuyeran como documento oficial de la Conferencia las declaraciones conjuntas hechas por el Presidente Clinton y el Presidente Yeltsin en Helsinki, declaraciones que figuran en el documento CD/1460. En parte, nuestros dos Presidentes convinieron en que una vez que entre en vigor el START II, los Estados Unidos y Rusia comenzarán inmediatamente negociaciones sobre un acuerdo START III. A su vez, ese acuerdo entrañaría unas reducciones totales del 80% de los niveles máximos alcanzados durante la guerra fría. Además, los Estados Unidos y Rusia tratarán de incorporar "medidas relativas a la transparencia respecto de las existencias de ojivas nucleares estratégicas y su destrucción...". Será esta la primera vez en la historia del control de armamentos estratégicos y del desarme que nuestros dos países desean formular medidas que eliminen las ojivas nucleares y no solamente los vectores.

(Sra. Crittenberger, (Estados Unidos))

En lo que se refiere a los armamentos nucleares, las negociaciones bilaterales funcionan. Han tenido éxito anteriormente y hoy en día seguimos necesitándolas con intensidad. La Conferencia de Desarme no es el foro adecuado para elaborar acuerdos para reducir los arsenales nucleares, por lo menos no en la fase presente. Sin embargo, seguimos convencidos de que la Conferencia de Desarme ha de hacer contribuciones importantes en lo que se refiere al proceso más amplio o más general del desarme nuclear, esas empresas amplias que tienen repercusiones prácticas para todas o casi todas las naciones del mundo. Considerado desde esta perspectiva, el Tratado de prohibición completa de los ensayos se encuentra en el mismísimo centro del proceso de desarme nuclear. Creemos que, en la práctica, tal como se afirma en su preámbulo, el TPCE limitará el desarrollo y el mejoramiento cualitativo de las armas nucleares y pondrá fin al desarrollo de nuevos tipos avanzados.

En el plano multilateral, el próximo paso lógico que debe dar la Conferencia de Desarme es negociar un tratado no discriminatorio, multilateral e internacional y eficazmente verificable de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares, basándose en el informe elaborado por el Coordinador Especial de fecha 24 de marzo de 1995 que figura en el documento CD/1299 y el mandato contenido en él. Estamos absolutamente de acuerdo con la elocuente observación hecha por el Embajador Balboni Acqua, de Italia durante la declaración que pronunció el jueves pasado de que "es inconcebible que se permita manufacturar materiales fisibles mientras que se prohíben los ensayos nucleares y se están destruyendo los actuales materiales fisibles".

Cuando habló en este foro el 15 de mayo, el Director del Organismo de Control de Armamentos y de Desarme de los Estados Unidos, John Holum, insistió en la historia de éxitos conseguida por la Conferencia de Desarme con la utilización de métodos paulatinos y prácticos para la solución de problemas a fin de negociar y concluir tratados sobre cuestiones importantes de desarme. Señaló que debemos adoptar este enfoque práctico una vez más a fin de negociar un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares.

Los Estados poseedores de armas nucleares han cesado de producir material fisible pero este cambio de política es sólo muy reciente. Un tratado de cesación de la producción de material fisible codificaría esta situación en un acuerdo jurídicamente vinculante, verificable y mundial. A continuación se pediría a los Estados poseedores de armas nucleares que aceptaran esa restricción jurídica permanente que representaría lo que ahora se trata de una política voluntaria y reversible. Así, en la práctica, se establecería un límite máximo a la cantidad de material fisible que pueda utilizarse jamás para armas nucleares. Una vez que los Estados poseedores de armas nucleares hubieran eliminado el uranio o el plutonio altamente enriquecidos extraídos de las actuales armas nucleares, no podrían compensarlo mediante una aportación a sus existencias de material fisible.

(Sra. Crittenberger, (Estados Unidos))

Las instalaciones de reelaboración y enriquecimiento producen nuevo material fisible por lo cual el tratado de cesación las colocaría a todas bajo salvaguardias. Así se lograría que solamente se utilizaran para producir material fisible con fines pacíficos -investigación, isótopos médicos, combustible de reactores y otros empleos de carácter no explosivo. En la práctica, el material fisible es el actual punto de estrangulamiento en la creación o ampliación de reservas nucleares. Incluso un Estado que sepa hacer armas nucleares no podrá manufacturarlas a menos que disponga de material fisible adecuado.

Todos quienes consideran que el desarme nuclear es una prioridad para la Conferencia de Desarme deberían considerar el tratado de cesación de la producción de material fisible como un paso importante y positivo. Es difícil imaginarse cómo se va a poder seguir avanzando mucho más en las reducciones de armas nucleares a menos que exista un límite fiable impuesto a los materiales nucleares y haya confianza en que la comunidad internacional pueda detectar la producción clandestina.

Mientras nos reunimos hoy mismo aquí creo que habrán llegado a Bruselas colegas míos y miembros de distintas delegaciones para asistir a una conferencia especial que examinará la necesidad de una prohibición mundial completa de las minas terrestres antipersonal (MTA). Los representantes de los Estados Unidos asisten a la Conferencia de Bruselas como observadores porque seguimos creyendo que el Proceso de Ottawa puede ofrecer un impulso político útil al esfuerzo general más amplio hacia la prohibición de las MTA. Por otra parte, los Estados Unidos siguen convencidos de que la Conferencia de Desarme es el foro más práctico y eficaz para negociar una prohibición mundial completa de las MTA. Son muchos los países de importancia política y militar que no participan plenamente en el Proceso de Ottawa, y algunos de ellos han anunciado que no se sentirán obligados por ningún proyecto de tratado que se negocie sin su participación plena y activa. Para eliminar las minas terrestres de los arsenales del mundo es necesario que negociemos en la Conferencia de Desarme.

Para ser totalmente sincera, nos ha desalentado la enorme lista de objeciones de procedimiento que han impedido persistentemente los esfuerzos que se realizan en esta Conferencia para iniciar unas negociaciones adecuadas acerca de las minas antipersonal. Entendemos que un número considerable de Estados Miembros tienen preocupaciones de seguridad que consideran deben ser tenidas en cuenta y confiamos en que los miembros de la Conferencia de Desarme así lo hagan en las negociaciones que se celebren en este organismo. Para hacer más fácil que se llegue pronto a un acuerdo de iniciar las negociaciones de la Conferencia de Desarme sobre minas antipersonal, los Estados Unidos apoyan enérgicamente la propuesta de Australia de que se nombre a un coordinador especial que se encargue de las consultas y presente un informe prontamente. Esta propuesta figura en el documento CD/1465.

Todos los miembros son bien conscientes de que este proyecto de decisión es muy parecido a una propuesta hecha previamente por Australia en el documento CD/1458 que se examinó en sesión oficiosa el 22 de mayo y que quedó

(Sra. Crittenberger, (Estados Unidos)

considerablemente modificado tras la sesión. Así pues, la propuesta actual es por lo menos la nieta del texto original propuesto por Australia, si bien una genealogía más exacta nos remontaría por lo menos al texto propuesto por Finlandia, Chile y Polonia el 27 de marzo en el documento CD/1452. Así pues, han pasado casi dos meses desde que los miembros de la Conferencia comenzaron a discutir activamente el nombramiento de un coordinador especial para las MTA. Aún así, por el rigor histórico deberíamos recordar las breves observaciones hechas por el Embajador Munir Akram, el distinguido representante del Pakistán, durante la declaración que hizo en la sesión plenaria del 30 de enero (PV.753). En esas observaciones, el Embajador Akram dijo a la comunidad internacional:

"Debemos investigar, en la Conferencia de Desarme, las ulteriores medidas que podemos adoptar para avanzar hacia el objetivo final de prohibir las minas terrestres antipersonal sin poner en peligro la seguridad de los Estados. Proponemos que se nombre un coordinador especial a fin de realizar tal investigación y elaborar un mandato adecuado para las negociaciones en la Conferencia sobre las minas terrestres antipersonal."

Los Estados Unidos tienen el placer de recordar a la Conferencia la propuesta hecha el 30 de enero por el distinguido Embajador del Pakistán y la apoyamos básicamente. En la práctica, Australia ha presentado el texto del proyecto de decisión que tiene ante sí la Conferencia y no vemos motivo ninguno de nueva demora. Los Estados Unidos están convencidos de que la propuesta de Australia está lista para adoptar medidas e instamos a la Conferencia a que la apruebe prontamente y en ese contexto pido que solicite hoy a las delegaciones que tomen la decisión acerca de la propuesta contenida en el documento CD/1465.

Las acumulaciones excesivas y desestabilizadoras de armamentos convencionales son una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales y habida cuenta de ello los Estados Unidos están firmemente convencidos de que la Conferencia de Desarme debería volver a establecer su anterior Comité ad hoc sobre la transparencia en materia de armamentos. El tema sigue teniendo hoy tanta importancia como tenía por lo menos en 1992 cuando la Conferencia incluyó en su agenda oficial la transparencia en materia de armamentos, o en 1993 cuando la Conferencia estableció por primera vez el Comité ad hoc. Lamentablemente, el Comité ad hoc se reunió por última vez en 1994 aun cuando la atención mundial ha seguido aumentando en los tres años siguientes. Más de 130 naciones distintas han presentado datos sobre transferencias de armamentos desde que se creó el Registro de las Naciones Unidas, y actualmente, el Grupo de 1997 de Expertos Gubernamentales encargados del Registro está celebrando el segundo de sus tres períodos de sesiones. El año pasado, la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas publicó un informe por consenso sobre transferencia de armamentos y las organizaciones regionales están dedicando considerablemente más atención a la transparencia en materia de armamentos. Por ejemplo, la Organización de Estados Americanos ha decidido establecer un registro de existencias de MTA para el hemisferio occidental.

(Sra. Crittenberger, (Estados Unidos))

En este contexto de innovación y agitación, la Conferencia de Desarme debería seguir estudiando la forma en que las naciones del mundo puedan aumentar la confianza internacional haciendo para ello más abiertos y transparentes sus preparativos militares. Así pues, la Conferencia de Desarme debería volver a crear su Comité ad hoc sobre la transparencia en materia de armamentos, lo cual, a juicio de mi delegación, es una medida que debería haberse adoptado hace tiempo.

Los Estados Unidos pueden entender el gran interés de los países observadores que han solicitado ser admitidos como miembros de pleno derecho en la Conferencia. Creemos que la Conferencia debería estudiar esta cuestión con la mayor seriedad y seguimos creyendo que hay consenso para que la Conferencia nombre un coordinador especial con ese fin. Los Estados Unidos apoyan la idea. Igualmente estaríamos dispuestos a apoyar una decisión del Presidente de la Conferencia de nombrar un colaborador de la Presidencia en vez de ello, en caso de que siga habiendo dificultades considerables para designar una persona adecuada que pudiera aceptar el mandato de coordinador especial. Sin embargo, refiriéndonos a las cuestiones básicas, creemos que la cuestión de la nueva ampliación de la Conferencia está relacionada estrechamente con su funcionamiento mejor y más eficaz. Hasta la fecha la Conferencia no ha podido llevar a cabo ninguna labor de importancia el presente año y es difícil imaginarse una situación general en la que la Conferencia de Desarme siguiera en punto muerto respecto de todas las cuestiones que tiene ante sí y sin embargo siguiera adelante y decidiera añadir nuevos escaños.

Estamos acercándonos al final de la segunda parte del período de sesiones de 1997 y quizás no sea demasiado pronto para comenzar a pensar en el tipo de informe que presentaremos al período de sesiones del presente año de la Asamblea General. ¿Debemos limitarnos simplemente a decir que celebramos un debate sin fin con sesiones plenarias, sesiones plenarias oficiosas, consultas abiertas y reuniones de grupos políticos y regionales, así como otras reuniones improvisadas demasiado numerosas para mencionarlas? ¿O deberíamos añadir al final de esta descripción larga y deprimente que no pudimos ponernos de acuerdo en hacer nada acerca de ninguno de los temas que tenemos ante nosotros?

Por nuestra parte creemos que no tiene por qué ser así, que está en nuestras manos evitar el ridículo y las burlas que ese informe suscitaría inevitablemente entre nuestros colegas de la Primera Comisión y los delegados de Nueva York. Aún seguimos teniendo los medios y el tiempo para adoptar decisiones que permitan a la Conferencia preparar un informe un poco más digno de nuestras metas nacionales y de las aspiraciones colectivas de la comunidad internacional.

Efectivamente, los períodos de sesiones de la Conferencia de Desarme nos permiten presentar opiniones nacionales y debatir las cuestiones. Hoy estoy exponiendo las opiniones de mi propio país y apoyo sinceramente y defiendiendo el derecho de los representantes de otros países a hacer lo mismo. Sin embargo, en definitiva, no estamos aquí para debatir sino para negociar. La comunidad

(Sra. Crittenberger, (Estados Unidos))

mundial abarca muchos organismos que debaten cuestiones relacionadas con el control de armamentos y el desarme, pero éste es el único órgano mundial que puede negociarlas. Si descuidamos nuestro mandato de negociar las cuestiones multilaterales que están listas para la adopción de medidas y nos limitamos a seguir nuestros debates indefinidamente, es muy probable que la comunidad internacional se canse de nosotros, de esta institución y de este lugar.

Espero que no sea así ya que los Estados Unidos siguen creyendo que la Conferencia de Desarme pueda hacer una contribución importante y significativa al mejoramiento de la paz y la seguridad internacionales. Sin embargo, para llegar a ese punto necesitaremos una decisión colectiva de todos los miembros de este organismo en el sentido de que ya hemos explorado las posibilidades de la retórica y de las maniobras de procedimiento y que ha llegado el momento de que pasemos a la acción en relación con cuestiones que ya están listas para celebrar verdaderas negociaciones en este foro. Esto es lo que queremos y esperamos que llegue realmente a suceder.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias a la representante de los Estados Unidos de América por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

No quedan más oradores inscritos para hoy. ¿Hay alguna otra delegación que desee hacer uso de la palabra?

Las delegaciones han oído la solicitud hecha por la distinguida representante de los Estados Unidos de que se adopte prontamente una decisión sobre el nombramiento de un coordinador especial para las minas terrestres antipersonal. Desearía saber si todas las delegaciones están dispuestas en esta fase a adoptar la decisión contenida en el documento CD/1465.

Tiene la palabra el distinguido representante de Sri Lanka, Embajador Goonetilleke.

Sr. GOONETILLEKE (Sri Lanka) [traducido del inglés]: Señora Presidenta, deseo comenzar por felicitarla por haber asumido el mandato de Presidenta de la Conferencia. También deseo felicitar a la anterior Presidenta, la Embajadora del Senegal, por desempeñar con tanta eficacia sus funciones. Si ustedes recuerdan, cuando nos reunimos la semana pasada en la sesión plenaria del jueves, la Presidenta comunicó a la Conferencia que la próxima sesión plenaria se celebraría el próximo jueves, es decir, dentro de dos días y, para respetar esta decisión particular, creo que muchas delegaciones habrán informado a sus respectivas capitales acerca de la posición sobre esta decisión. Ciertamente, mi delegación comunicó la información a nuestra capital en la esperanza de que recibiría instrucciones para la próxima sesión plenaria. En vista de todo lo dicho, me pregunto si sería posible que llegáramos a una decisión sobre esta cuestión, tal como lo decidió anteriormente la Conferencia, en nuestra próxima sesión plenaria del jueves. Se trata simplemente de una petición de acuerdo con la decisión que adoptamos en la última sesión plenaria.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de Sri Lanka por su declaración y por las amables palabras que ha dedicado a la Presidencia.

Extrayendo conclusiones de un corto debate he de decir que aún quedan delegaciones que necesitan más tiempo para obtener instrucciones de sus capitales y, por consiguiente, la Conferencia no está lista para adoptar una decisión sobre el nombramiento del coordinador especial para las minas terrestres antipersonal en esta fase. Así pues, pido a todas las delegaciones que hagan todo cuanto sea posible para que la Conferencia pueda adoptar una decisión sobre el nombramiento del coordinador especial para las minas terrestres antes del receso, es decir en la última sesión plenaria de la segunda parte del período de sesiones que se celebrará el jueves 26 de junio de 1997.

Tiene la palabra la representante de los Estados Unidos de América.

Sra. CRITTEMBERGER (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Quiero expresar el pesar de mi delegación al ver que no parece que estemos en situación de adoptar una decisión hoy acerca de la propuesta contenida en el documento CD/1465, y respeto su conclusión de que verdaderamente no estamos en esa situación. Quisiera expresar la esperanza, a la luz de que se nos notificó a todos el viernes pasado que hoy se celebraría una sesión plenaria, de que las instrucciones lleguen con rapidez y que estemos en situación de adoptar una decisión positiva el jueves.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias a la representante de los Estados Unidos de América.

Quisiera comunicarles que ayer celebré consultas bilaterales y tengo la intención de celebrar consultas oficiosas abiertas a la participación de todas las delegaciones después de la reunión plenaria del jueves, para examinar todas las propuestas que haya sobre el programa de trabajo de la Conferencia. Quisiera estudiar con las delegaciones la forma mejor de abordar la compleja cuestión del programa de trabajo ya que existen varios medios. Me pregunto cuál será la forma más eficaz de consultas. ¿Deberíamos comenzar por las propuestas más antiguas o por las más recientes? ¿Deberíamos discutir la agenda en conjunto o bien temas concretos por separado? Son muchas las interrogaciones y espero que me ayuden a encontrar las respuestas adecuadas. Veo que el representante de la República Árabe Siria pide la palabra. Tiene la palabra.

Sr. ORFI (República Árabe Siria) [traducido de la versión inglesa del original árabe]: Señora Presidenta, ante todo, permítame felicitarla por haber asumido la Presidencia de nuestra Conferencia. También deseo aprovechar la oportunidad para dar las gracias a su predecesora, la Excm. Sra. Embajadora del Senegal, por los esfuerzos que realizó para lograr concluir con éxito la segunda parte del actual período de sesiones. Señora Presidenta, mi delegación le pide que celebre consultas oficiosas cuando concluya la sesión plenaria de hoy acerca de la propuesta hecha por el Grupo de los 21 en relación con el programa de trabajo (CD/1462).

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de la República Árabe Siria. ¿Hay alguna otra delegación que desee hacer uso de la palabra?

Deseo anunciarles que celebraré consultas oficiales abiertas a todas las delegaciones en cuanto termine la presente sesión plenaria.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia se celebrará el jueves 26 de junio a las 10.00 horas.

Se levanta la sesión a las 10.55 horas.